Serpost
El Correo del Perú

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°058- G/2025

Los Olivos, 22 JUL. 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 010-G/25 de fecha 07 de febrero de 2025 que ratifica al Sr. Jose Prieto Yalán, jefe del Departamento de Sistemas de la información como responsable Titular del Portal de Transparencia de la publicación de la información en el Portal de la empresa; y ratifica al Sr. Christian Raúl Medina Carrillo, Sub Gerente de Desarrollo Empresarial (e), como responsable Titular de la entrega de Información, encargado de atender los requerimientos de información presentados por la ciudadanía en general ante la Empresa, y ratifica al Sr. Juan Pablo Fernández Hart, Jefe del Departamento de Organización y Procesos como Responsable Alterno de la entrega de información, encargado de atender los requerimientos de información presentados por la ciudadanía en general ante la Empresa, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública;

CONSIDERANDO:

Que, servicios Postales del Perú - SERPOST S.A. es una empresa jurídica de derecho privado, organizado bajo la forma comercial de Sociedad Anónima, de acuerdo a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y a la Ley General de sociedades, creada por Decreto Legislativo N° 685;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 22 de abril de 2003;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 6 de agosto de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, de fecha 13 de junio de 2013;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE, se aprueba el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito del FONAFE, a fin de establecer normas que orienten a las empresas hacia un manejo transparente de la información pública;

Que, de conformidad con el numeral 6.1. Obligaciones y Responsabilidades del referido Lineamiento, Serpost S.A. debe designar al Responsable del Portal de Transparencia y Responsable de la Entrega de Información de conformidad con la Ley de Transparencia y su Reglamento. Esta designación deberá ser publicada en el diario oficial "El Peruano" y comunicada a FONAFE en un plazo que no excederá de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la designación;

En uso de las facultades conferidas en el Estatuto Social de SERPOST S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar al Sr. **José Antonio Prieto Yalán**, Jefe del Departamento de Sistemas de la información, como Responsable Titular del Portal de Transparencia encargado

de la publicación de la información en el Portal de la empresa, en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública;

Y designar al Sr. **Alexis Italo Miranda Durand**, Jefe de Departamento de Tecnología y Comunicaciones, como Responsable Alterno del Portal de Transparencia encargado de la publicación de la información en el Portal de la empresa, en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar al Sr. **Omar Saavedra Mantilla**, Subgerente de Desarrollo Empresarial, como Responsable Titular de la Entrega de Información, encargado de atender los requerimientos de información presentados por la ciudadanía en general ante la Empresa, en virtud de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

; Y designar al Sr. **Christian Raúl Medina Carrillo**, Jefe del Departamento de Gestión y Presupuesto, como Responsable Alterno de la Entrega de Información, encargado de atender los requerimientos de información presentados por la ciudadanía en general ante la Empresa, en virtud de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO TERCERO. – Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 010-G/25 de fecha 23 de febrero de 2025.

Regístrese y comuníquese.

ALEXANDER INFANTES POMAR
Gerente General